SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, EJECUCIÓN PRESUPUESTAL III TRIMESTRE 2020 y SEGUIMIENTO A LAS METAS PDD AL 30/09/2020

octubre de 2020

MARCO LEGAL:

AÑO	DOCUMENTO	OBJETO
1993	Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
1993	Ley 87 de 1993	"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". Artículo 2
2011	Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." Artículo 74.
2014	Ley 1712 de 2014	"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones." Artículo 9 literal b
2015	Decreto 1082 de 2015 del Departamento Nacional de Planeación	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional". Capítulo 1 Sección 1, subsección 4 Plan Anual de Adquisiciones y sus Artículos 2.2.1.1.1.4.1. Plan Anual de Adquisiciones, Artículo 2.2.1.1.1.4.2. No obligatoriedad de adquirir los bienes, obras y servicios contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones, Artículo 2.2.1.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones y Artículo 2.2.1.1.1.4.4. Actualización del Plan Anual de Adquisiciones.
2019	Decreto 744 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	"Por el cual se expide el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones"
2019	Decreto 816 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 744 del 6 de diciembre de 2019, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital".
2019	Decreto 807 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	"Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
2019	Resolución 486 del 30/12/2019 de la Secretaría Distrital de Movilidad	Por el cual se aprueba el Plan Anual de Adquisición para vigencia fiscal 2020 de la Secretaría Distrital de Movilidad.
2019	Resolución 057 del 18/02/2019 de la Secretaría Distrital de Movilidad	Mediante la cual se modifica el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.
2019	Resolución 487 del 30/12/2019 de la Secretaría Distrital de Movilidad	Por la cual se modifica el Manual de Contratación, de la Secretaría Distrital de Movilidad.
2017	Circular 002 del 07/04/2017, emanada por la SDM	"Reglas y acciones de mejora aplicables a la gestión contractual como políticas de prevención del daño antijurídico".
2011	Circulares 026 de 2011 emanada por la Procuraduría General de la Nación.	Lineamientos generales en relación con la contratación de operaciones de Crédito Público al final de una vigencia fiscal y en especial la última del periodo de gobierno.
2011	Circulares 031 de 2011 emanada por la Procuraduría General de la Nación.	Alcance Circular No. 26 de 2011.
2019	Procedimiento (PE01-PR06) Versión 1.0 de 18-02-2019.	Procedimiento Elaboración y Seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones (P.A.A) y aprobación de viabilidades presupuestales.
2019	Procedimiento (PE01-PR02) Versión 1.0 de 18-02-2019.	Procedimiento para la modificación presupuestal de los proyectos de inversión.

OBJETIVO DEL INFORME:

Realizar el seguimiento y evaluar la eficacia y efectividad en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones - PAA 2020, la ejecución del presupuesto asignado a la Secretaria Distrital de Movilidad durante el III trimestre de la vigencia 2020 y dar cumplimiento a la disposición contenida en el Parágrafo 5 del artículo 39 del Decreto 807 de 2019, referente el seguimiento de las Metas Plan de Desarrollo.

RESUMEN:

La Oficina de Control Interno, de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoria Interna – PAAI 2020, llevó a cabo la evaluación y el seguimiento a la ejecución tanto del Plan Anual de Adquisiciones como del Presupuesto asignado a la entidad; el presente informe, corresponde al periodo julio – septiembre, es decir el III Trimestre de la vigencia 2020.

Adicionalmente, se incorpora en el presente informe, el seguimiento de las Metas Plan de Desarrollo, contenidas en el nuevo Plan de Desarrollo, al corte del 30 de septiembre de 2020.

Producto de dicha evaluación y seguimiento se observa que:

- ✓ Persisten debilidades u oportunidades de mejora respecto a la información que se publica en la página web de la entidad; pese a ser advertida desde el informe correspondiente al II trimestre de la vigencia 2019. Consultada la información el día 27/10/2020, en los archivos de la ejecución presupuestal de mayo y junio de 2019, permanecen errores en algunos porcentajes de valores girados a esas fechas; esta situación se puede evidenciar en el siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/ejecucion_presupuestal

- ✓ Se observa en este seguimiento, que fue subsanada la debilidad señalada en informe anterior, relacionada con la falta de publicación en la página web de la entidad, de las modificaciones presupuestales, contenidas en las Resoluciones 183 y 184 del 27/06/2020, siendo estas muy importantes ya que dan sustento a los traslados presupuestales que se presentaron con ocasión del proceso de Armonización Presupuestal.

- ✓ Continúa la debilidad evidenciada en informe anterior, respecto a la información que se incorporó en la Resolución 486 de 2019 expedida por la SDM, por cuanto no se hace mención al Decreto 744 de 2019, por medio del cual se expide el Presupuesto para la ciudad de Bogotá. De acuerdo con lo informado por los responsables del proceso, esta situación será tenida en cuenta para futuras vigencias.

1. DESARROLLO DEL INFORME:

Para la elaboración de este informe, la oficina de control interno realizó la solicitud de información a la primera línea de defensa (*Subdirección Financiera*), a través de correo electrónico de fecha 07/10/2020, así:

1. Distribución y ejecución del presupuesto de la SDM (por proyectos).
2. Ejecución presupuestal, por unidad y Ordenador del Gasto.
3. Detalle de la ejecución presupuestal por unidad ejecutora y por Proyecto.
4. Ejecución de reservas presupuestales por unidad ejecutora, discriminando las reservas definitivas y reservas sin autorización de giro.
5. Relación de pasivos exigibles y la ejecución de los mismos.
6. Ejecución de giros por unidad ejecutora.
7. Relación de los actos administrativos por medio de los cuales se realizaron modificaciones presupuestales.
8. Informes de ejecución presupuestal del aplicativo PREDIS.

La respuesta a esta solicitud fue enviada el día 13/10/2020 por la Subdirección Financiera.

Respecto a la información relacionada con el seguimiento a la ejecución presupuestal y las Metas Plan de Desarrollo, se solicitó el día 08/10/2020 a la Oficina Asesora de Planeación Institucional, información relacionada con las evidencias que soporten el avance dado en los proyectos de inversión a cargo de la entidad, para efectuar el seguimiento a las Metas Plan de Desarrollo al corte del 30/09/2020, recibiendo ese mismo día respuesta relacionada con una posible fecha de entrega, para el tercer día hábil después del cierre del SEGPLAN, que es el día 15 de octubre; la información fue recibida el día 20 de octubre, junto con los links de acceso a los POAS de inversión.

Adicionalmente, para corroborar los informes allegados, complementar y efectuar seguimiento a la información, se recurre a la información dispuesta por las dependencias en la página web e intranet de la Secretaría Distrital de Movilidad, con el fin de garantizar la oportunidad de publicación de estos informes; así mismo se observa que:

✓ El Plan Anual de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras para la vigencia fiscal 2020 fue aprobado por la entidad a través de la Resolución No. 486 del 30 de diciembre de 2019.

✓ Las actualizaciones efectuadas al PAA, se encuentran publicadas en la página web de la entidad, y sus modificaciones están sustentadas y justificadas; se pueden consultar en el link: (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_anual_de_adquisiciones).

✓ El Presupuesto aprobado para la vigencia 2020 y los actos administrativos de modificación del presupuesto se publican en la página web de la entidad. La información, se pude consultar en el link:(https://www.movilidadbogota.gov.co/web/ejecucion_presupuestal)

1.1 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA).

La entidad elabora, aprueba y publica en su página web, el Plan Anual de Adquisiciones – PAA para cada vigencia, así como sus actualizaciones y modificaciones, en los plazos y términos fijados en la normatividad vigente, y con la información requerida, entre la cual se señalan: Valor total del PAA, Límite de contratación para menor y mínima cuantía, valor estimado del contrato, tipo de recursos con cargo a los cuales pagará, modalidad de selección del contratista y fecha aproximada en la que se inicia el proceso de contratación, identificando los bienes y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC); lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo *2.2.1.1.1.4.1. Plan Anual de Adquisiciones* del Decreto No. 1082 de 2015 del Departamento Nacional de Planeación y lo establecido en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente. El link donde se puede evidenciar esta información en la página web, es el de Transparencia y Acceso a la Información Pública: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_anual_de_adquisiciones

En el Manual de Contratación (PA05- M02 V. 2.0 del 30/12/2019) de la Secretaría Distrital de Movilidad, se establece que el PAA será aprobado por el Secretario Distrital de Movilidad a través de acto administrativo; para la vigencia 2020 se aprobó a través de la Resolución No. 486 del 30 de diciembre de 2019 de la SDM, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto No 744 de 06/12/2019 – por el cual se expide el Presupuesto 2020 y el Decreto No. 816 del 26/12/2019 – por el cual se liquida el Presupuesto 2020, ambos decretos expedidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá, con la siguiente distribución:

CONCEPTO	Decretos 744 y 816 de Diciembre de 2019 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	Resolución No. 486 de 2019 de la SDM (Por la cual se aprueba el PAA 2020)
Gastos de Funcionamiento	$ 73 548 486 000	$ 73 548 486 000
3 - 1 Gastos de Funcionamiento	**$ 73 548 486 000**	**$ 73 548 486 000**
Directa - Unidad 1	$ -	$ 41 634 273 000
Pasivos Exigibles Unidad 1	$ -	$ 34 109 000
Total Unidad 1	**$ -**	**$ 41 668 382 000**
Directa - Unidad 2	$ -	$ 306 987 046 000
Pasivos Exigibles Unidad 2	$ -	$ 103 624 168 000
Total Unidad 2	**$ -**	**$ 410 611 214 000**
SUBTOTAL INVERSIÓN DIRECTA	**$ -**	**$ 348 621 319 000**
SUBTOTAL PASIVOS EXIGIBLES	**$ -**	**$ 103 658 277 000**
3 - 3 INVERSIÓN	**$ 452 279 596 000**	**$ 452 279 596 000**
TOTAL GASTOS FUNC. E INVERSIÓN DIRECTA	**$ 525 828 082 000**	**$ 525 828 082 000**

Fuente: Decreto 744/2019, Decreto 816/2019 Alcaldía Mayor de Bogotá, y Res. 486/2019 SDM

Tal y como se observa en el cuadro anterior, en esta vigencia tanto la expedición como la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos para la ciudad de Bogotá, se surtió por parte del Alcalde Mayor en los Decretos No. 744 y 816 de 2019, de acuerdo con sus facultades excepcionales.

En dichos Decretos, se incluye de forma global la partida de gastos de funcionamiento por valor de $73.548.486.000; dicha partida incluye los conceptos relacionados con servicios personales asociados a la Nómina y Aportes Patronales al sector privado y público, los cuales, pese a que corresponden a gastos que no requieren procesos de contratación, que deban ser incluidos en el PAA dentro de los gastos de funcionamiento.

Posteriormente, dado el cambio de Administración Distrital, y de conformidad con los decretos expedidos por la Alcaldía Mayor y teniendo en cuenta los ajustes presupuestales derivados del proceso de armonización presupuestal y las Resoluciones Internas de modificaciones presupuestales, tenemos al cierre del III trimestre, la siguiente distribución presupuestal:

CONCEPTO	Valor del Presupuesto modificado y ajustado al nuevo Plan de Desarrollo	Resolución No. 486 de 2019 de la SDM (Por la cual se aprueba el PAA 2020) Modificado y Ajustado
Gastos de Funcionamiento: (ajustado según reducción Decreto Distrital 130 del 30/05/2020 por valor de $1,237,000,000)	$ 72.311.486.000	$ 72.311.486.000
3 - 1 Gastos de Funcionamiento	**$ 72.311.486.000**	**$ 72.311.486.000**
Directa - Unidad 1	$ -	$ 24.257.783.866
Pasivos Exigibles Unidad 1	$ -	$ 39.324.261
Total Unidad 1	**$ -**	**$ 24.297.108.127**
Directa - Unidad 2: (Ajustado Según adición Resolución 208 del 30/07/2020 por valor de $1,444,977,372)	$ -	$ 222.224.857.730
Pasivos Exigibles Unidad 2	$ -	$ 64.380.521.006
Total Unidad 2	**$ -**	**$ 286.605.378.736**
SUBTOTAL INVERSIÓN DIRECTA	**$ -**	**$ 246.482.641.596**
SUBTOTAL PASIVOS EXIGIBLES	**$ -**	**$ 64.419.845.267**
3 - 3 INVERSIÓN	**$ 310.902.486.863**	**$ 310.902.486.863**
TOTAL GASTOS FUNC. E INVERSIÓN DIRECTA	**$ 383.213.972.863**	**$ 383.213.972.863**

Fuente: Decreto 744/2019, Decreto 816/2019, Decreto 130/2020 Alcaldía Mayor de Bogotá, y Res. 486/2019, Res. 208/2020 SDM

De la verificación realizada por la OCI a los archivos publicados por la entidad en la página web – Link: (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_anual_de_adquisiciones), se observan las siguientes variaciones en relación al número de líneas de contratación que tiene el PAA para cada proyecto

de inversión, según versiones publicadas de los PAA 2020 en el período evaluado(julio-sept):

PROYECTOS INVERSIÓN "NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"		No. LÍNEAS DE CONTRATOS JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	VARIACION No. LÍNEAS DE CONTRATOS JULIO	AGOSTO	
7563	Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la	4	4	4	-	-	-
7568	Fortalecimiento institucional de la SDM	47	48	48	5	1	-
7570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la	28	30	30	3	2	-
7573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y tr	25	27	29	4	2	2
7574	Fortalecimiento de la gestión documental de la SDM	26	26	26	-	-	-
7576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejo	19	19	19	19	-	-
7578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bo	379	381	399	- 12	2	18
7579	Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá	15	15	16	19	-	1
7581	Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la m	76	76	78	-	-	2
7583	Implementación del sistema de transportes de bajas y cero	24	26	26	-	2	-
7587	Implementación de señalización para mejorar las condicione	93	105	112	-	12	7
7588	Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfo	45	47	49	- 1	2	2
7589	Desarrollo de la gestión jurídica en la SDM en Bogotá	176	178	179	-	2	1
7593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transp	255	255	281	2	-	26
7595	Implementación de estrategias de participación ciudadana p	64	66	66	1	2	-
7596	Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfo	15	15	15	3	-	-
7653	Implementación de políticas integrales y transparentes al se	206	211	213	7	5	2
FUNCIONAMIENTO		53	53	54	-	-	1
TOTAL GENERAL		1550	1582	1644	50	32	62

Fuente: Base PAA 2020 – SDM publicada por la Oficina Asesora de Planeación Institucional y Cálculos Propios OCI

Como se observa en el cuadro anterior, las modificaciones presentadas en el PAA durante el periodo del informe, en cuanto a líneas de contratación no fueron significativos; los incrementos representan un porcentaje del 3% en julio, 2% en agosto y 4% en septiembre.

La OCI evidencia que la SDM viene dando cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente en su numeral 4.6 forma y oportunidad para actualizar el Plan Anual de Adquisiciones, la cual indica que "*La actualización del PAA debe ser publicada en la página web y en el SECOP, de tal manera que sólo será visible el Plan Anual de Adquisiciones actualizado*".

1.2 EJECUCION PRESUPUESTAL:

El valor del presupuesto inicialmente aprobado para el año 2020, presentó modificaciones internas y externas, originadas en los ajustes que dispuso la Alcaldía Mayor y el proceso de armonización presupuestal que se dio en el trimestre anterior, producto del empalme de la administración entrante y la que termina su gestión.

De acuerdo a la información suministrada por la Subdirección Financiera, y la información publicada en la página web de la entidad relacionada con la ejecución presupuestal, se pudo evidenciar que, al cierre del III Trimestre de la actual vigencia, las unidades ejecutoras 01 y 02 de la Entidad, presentaron los siguientes niveles de ejecución en los proyectos de inversión:

PROYECTOS DE INVERSIÓN BMT	PRESUPUESTO ASIGNADO 2020	CDP´S AL III T.	% DE EJEC. CDP´S	R.P. AL III T.	GIROS EJECUTADOS R.P.	% GIROS EJECUTADOS R.P.	% PENDIENTE GIRO R.P. / PRESUPUESTO ASIGNADO
UNIDAD EJECUTORA 01	**12.199.317.398**	**12.199.317.398**	**100,00%**	**12.199.317.398**	**7.816.011.067**	**64,07%**	**35,93%**
Subsecretaría de Gestión Corporativa	6.884.621.463	6.884.621.463	100,00%	6.884.621.463	4.034.761.228	58,61%	41,39%
Subsecretaría de Gestión Jurídica	5.314.695.935	5.314.695.935	100,00%	5.314.695.935	3.781.249.839	71,15%	28,85%
UNIDAD EJECUTORA 02	**130.622.769.111**	**130.617.692.311**	**100,00%**	**130.617.692.311**	**101.373.624.718**	**77,61%**	**22,39%**
Subsecretaría de Política de Movilidad	10.841.096.337	10.836.019.537	99,95%	10.836.019.537	6.724.943.151	62,03%	37,97%
Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	95.890.053.067	95.890.053.067	100,00%	95.890.053.067	78.713.504.619	82,09%	17,91%
Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía	23.891.619.707	23.891.619.707	100,00%	23.891.619.707	15.935.176.948	66,70%	33,30%
TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN	**142.822.086.509**	**142.817.009.709**	**100,00%**	**142.817.009.709**	**109.189.635.785**	**76,45%**	**23,55%**

Fuente: Publicación en la página web de la entidad, https://www.movilidadbogota.gov.co/web/ejecucion_presupuestal.

En el cuadro anterior se puede observar que desde el inicio del III trimestre las partidas presupuestales ya contaban con ejecución de compromisos al 100%, tanto en Certificados de Disponibilidad Presupuestal como en Registros Presupuestal; lo único que presenta variación en estas partidas, es el giro de estos recursos que se ubicaba en julio en el 61.26%, en el mes de agosto pasaron al 67.57%, para cerrar el mes de septiembre están en el 76.45%.

De otra parte, ya en vigencia de la actual administración, tenemos los proyectos de inversión correspondientes al programa "***Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"***; por lo anterior, el proceso de armonización presupuestal conllevo a realizar los ajustes de los Planes de desarrollo (en curso y el de la nueva administración) que se reflejan en los traslados presupuestales dados hacia los nuevos proyectos de inversión, tal como se puede apreciar en la conformación reflejada en el siguiente cuadro:

PROYECTOS INVERSIÓN "NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"	No. LÍNEAS DE CONTRATOS	APROPIACION ACTUAL
7563 Fortalecimiento de las herramientas para la prevención d	4	91 971 576
7568 Fortalecimiento institucional de la Secretaria Distrital de	42	2 914 963 381
7570 Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías d	25	11 098 466 080
7573 Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito	21	19 432 402 092
7574 Fortalecimiento de la gestión documental de la Secretar	26	573 419 500
7578 Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en	391	123 303 439 459
7579 Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bo	15	5 431 868 080
7581 Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para l	76	7 117 056 352
7583 Implementación del sistema de transportes de bajas y c	24	3 076 327 646
7587 Implementación de señalización para mejorar las condic	93	41 004 024 397
7588 Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con	46	49 245 714 958
7589 Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital	176	10 995 776 659
7593 Investigación por infracción a las normas de tránsito y tr	253	13 339 662 323
7595 Implementación de estrategias de participación ciudadan	63	2 887 950 403
7596 Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con	12	5 454 926 271
7653 Implementación de políticas integrales y transparentes a	199	13 489 540 314
FUNCIONAMIENTO	53	16 667 000 000
TOTAL GENERAL	**1519**	**326 124 509 491**

FUENTE: PAA 02072020 publicado en la página web de la entidad / cálculos propios OCI

A continuación, se relacionan los actos administrativos por medios de los cuales, se sustentaron las modificaciones presupuestales en la entidad, durante el III Trimestre de la vigencia 2020:

RELACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE MODIFICAN EL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD
Periodo: Tercer Trimestre del año 2020

No. De Resolución	Por medio de la cual se efectúa	Fecha	Valor de la Modificación
Resolución No. 208	Una adición presupuestal de Ajuste por Convenio entre entidades en el Presupuesto de Gastos de inversión de la Unidad Ejecutora 02 - Dirección tránsito y transporte- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2020.	30/07/2020	1.444.977.372
Resolución No. 261	Modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2020	24/09/2020	10.000.000
Resolución No. 267	Modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de las unidades ejecutoras 01 - Dirección Administrativa- y 02 - Dirección de Tránsito y Transporte - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2020".	25/09/2020	2.000.000.000
	SUB TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**10.000.000**
	SUB TOTAL INVERSION		**3.444.977.372**
	TOTAL MODIFICACIONES		**3.454.977.372**

Fuente: Documentos publicados en el link https://www.movilidadbogota.gov.co/web/modificaciones-presupuestales

De las modificaciones relacionadas en el cuadro anterior, solo la Resolución 208 implicó una adición en el presupuesto por $1.445 millones; las otras resoluciones, corresponden a traslados internos que ni quitan ni adicionan valores sobre el valor general del presupuesto en ejecución.

Se realizó la verificación de la publicación en la página web de la entidad sobre los actos administrativos de modificación presupuestal, encontrando que se está dando cumplimiento.

1.2.1 Compromisos:

Inversión: A continuación, se presenta el nivel de compromisos presupuestales, alcanzados por la entidad durante el tercer trimestre de la vigencia 2020. Se muestran las variaciones en relación a la ejecución de los compromisos, con base en los registros presupuestales aprobados en la SDM, específicamente para los recursos asignados en los diferentes proyectos de inversión:

SUBSECRETARIA/ PROYECTO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL (PREDIS) VIGENCIA 2020	VALOR COMPROMISOS AL III TRIMESTRE	SALDO POR COMPROMETER	% COMPROMISOS / APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	% SALDO POR COMPROMETER / APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CORPORATIVA	**13.424.820.537**	**8.239.566.656**	**5.185.253.881**	**61,38%**	**38,62%**
3-3-1-16-05-56-7563	91.971.576	91.846.740	124.836	99,86%	0,14%
3-3-1-16-05-56-7568	2.914.963.381	1.465.919.198	1.449.044.183	50,29%	49,71%
3-3-1-16-05-56-7570	9.844.466.080	6.346.381.218	3.498.084.862	64,47%	35,53%
3-3-1-16-05-56-7574	573.419.500	335.419.500	238.000.000	58,49%	41,51%
GESTIÓN MOVILIDAD	**185.184.843.320**	**85.228.062.929**	**99.956.780.391**	**46,02%**	**53,98%**
3-3-1-16-04-49-7573	19.432.402.092	3.979.790.087	15.452.612.005	20,48%	79,52%
3-3-1-16-04-49-7576	631.484.494	-	631.484.494	0,00%	100,00%
3-3-1-16-04-49-7578	122.833.200.199	66.214.012.583	56.619.187.616	**53,91%**	46,09%
3-3-1-16-04-49-7587	42.287.756.535	15.034.260.259	27.253.496.276	35,55%	64,45%
JURÍDICA	**10.872.287.590**	**3.439.834.379**	**7.432.453.211**	**31,64%**	**68,36%**
3-3-1-16-05-56-7589	10.872.287.590	3.439.834.379	7.432.453.211	31,64%	68,36%
POLÍTICA	**72.249.382.376**	**8.110.087.466**	**64.139.294.910**	**11,23%**	**88,77%**
3-3-1-16-01-01-7596	47.454.926.271	2.441.046.521	45.013.879.750	5,14%	94,86%
3-3-1-16-02-35-7583	3.076.327.646	647.042.605	2.429.285.041	21,03%	78,97%
3-3-1-16-04-49-7579	5.355.357.149	1.122.929.000	4.232.428.149	20,97%	79,03%
3-3-1-16-04-49-7581	7.117.056.352	2.804.241.690	4.312.814.662	39,40%	60,60%
3-3-1-16-04-49-7588	9.245.714.958	1.094.827.650	8.150.887.308	11,84%	88,16%
SERVICIOS	**29.171.153.040**	**10.506.536.582**	**18.664.616.458**	**36,02%**	**63,98%**
3-3-1-16-05-51-7595	2.887.950.403	1.228.307.736	1.659.642.667	42,53%	57,47%
3-3-1-16-05-56-7593	13.339.662.323	5.236.922.954	8.102.739.369	39,26%	60,74%
3-3-1-16-05-56-7653	12.943.540.314	4.041.305.892	8.902.234.422	31,22%	68,78%
TOTAL GENERAL	**310.902.486.863**	**115.524.088.012**	**195.378.398.851**	**37,16%**	**62,84%**

Fuente: sistema de presupuesto distrital – PREDIS Ejecución Presupuesto septiembre SDM (Unidades Ejecutoras 01 y 02)

El tercer trimestre de 2020, es el primero de ejecución de los 17 proyectos de inversión en la nueva administración, acorde a su Plan de Desarrollo. El promedio general de compromisos alcanzó el 37.16%; 8 proyectos de inversión alcanzaron compromisos superiores al promedio y nueve de ellos no alcanzaron a llegar al promedio general.

En relación a los ordenadores del gasto, encontramos que, de las 5 subsecretarías, 3 superaron el nivel promedio de ejecución en compromisos y dos de ellas no lo alcanzaron, por lo que se recomienda especial atención dado que entramos ya al último trimestre de la vigencia 2020.

En términos de nivel de compromisos alcanzados por proyectos de inversión, se destacan todos los proyectos a cargo de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, a saber: 7563, 7568, 7570 y 7574, los cuales superaron el 50% de compromisos frente al presupuesto asignado.

Funcionamiento: En relación a la ejecución de los valores comprometidos en los gastos de funcionamiento, se evidencia el siguiente comportamiento, al cierre del III trimestre de la vigencia 2020:

CONCEPTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTO ASIGNADO 2020	COMPROMISOS EJECUTADOS III TRIM	SALDO POR COMPROMETER	% COMPROMISOS AL III TRIMESTRE	% POR COMPROMETER VIGENCIA
Gastos de Personal	55.644.486.000	33.925.208.319	21.719.277.681	60,97%	39,03%
Adquisición de Bienes y Servicios	11.117.000.000	10.678.216.346	438.783.654	96,05%	3,95%
Gastos Diversos	2.800.000.000	2.790.000.000	10.000.000	99,64%	0,36%
Transferencias Corrientes de Funcionamiento	2.750.000.000	2.300.000.000	450.000.000	83,64%	16,36%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**72.311.486.000**	**49.693.424.665**	**22.618.061.335**	**68,72%**	**31,28%**

Fuente: sistema de presupuesto distrital – PREDIS Ejecución Presupuesto septiembre SDM (Unidad Ejecutora 01)

La ejecución de compromisos en los gastos de funcionamiento alcanzó el 68.72%; este resultado presenta un comportamiento normal dentro de las ejecuciones de la entidad, destacándose los ítems Gastos Diversos, Adquisición de Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes de Funcionamiento.

1.2.2 Giros:

Inversión: El comportamiento de la ejecución activa (giros) del presupuesto, presentado en el periodo analizado, se detalla en el siguiente cuadro, con base en la información de ejecuciones por ordenador, suministrado por la Subdirección Financiera:

SUBSECRETARIA/ PROYECTO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL (PREDIS) VIGENCIA 2020	VALOR COMPROMISOS AL III TRIMESTRE	VALOR GIROS AL III TRIMESTRE	ANÁLISIS EN % III TRIMESTRE		
				GIROS/COMPR.	GIROS EJEC. / APROP. VIGEN.	GIROS PENDIENTES / APROP. VIGEN.
GESTIÓN CORPORATIVA	**13.424.820.537**	**8.239.566.656**	**1.146.720.493**	**13,92%**	**8,54%**	**91,46%**
3-3-1-16-05-56-7563	91.971.576	91.846.740	4.492.517	4,89%	4,88%	95,12%
3-3-1-16-05-56-7568	2.914.963.381	1.465.919.198	91.972.771	6,27%	3,16%	96,84%
3-3-1-16-05-56-7570	9.844.466.080	6.346.381.218	989.143.074	15,59%	10,05%	89,95%
3-3-1-16-05-56-7574	573.419.500	335.419.500	61.112.131	18,22%	10,66%	89,34%
GESTIÓN MOVILIDAD	**185.184.843.320**	**85.228.062.929**	**24.131.445.133**	**28,31%**	**13,03%**	**86,97%**
3-3-1-16-04-49-7573	19.432.402.092	3.979.790.087	1.958.933.971	49,22%	10,08%	89,92%
3-3-1-16-04-49-7576	631.484.494	-	-	0,00%	0,00%	100,00%
3-3-1-16-04-49-7578	122.833.200.199	66.214.012.583	21.843.817.875	32,99%	17,78%	82,22%
3-3-1-16-04-49-7587	42.287.756.535	15.034.260.259	328.693.287	2,19%	0,78%	99,22%
GESTION JURÍDICA	**10.872.287.590**	**3.439.834.379**	**555.164.492**	**16,14%**	**5,11%**	**94,89%**
3-3-1-16-05-56-7589	10.872.287.590	3.439.834.379	555.164.492	16,14%	5,11%	94,89%
POLÍTICA DE LA MOVILIDAD	**72.249.382.376**	**8.110.087.466**	**493.981.971**	**6,09%**	**0,68%**	**99,32%**
3-3-1-16-01-01-7596	47.454.926.271	2.441.046.521	209.994.774	8,60%	0,44%	99,56%
3-3-1-16-02-35-7583	3.076.327.646	647.042.605	55.565.798	0,00%	1,81%	98,19%
3-3-1-16-04-49-7579	5.355.357.149	1.122.929.000	47.677.399	4,25%	0,89%	99,11%
3-3-1-16-04-49-7581	7.117.056.352	2.804.241.690	49.466.389	1,76%	0,70%	99,30%
3-3-1-16-04-49-7588	9.245.714.958	1.094.827.650	131.277.611	11,99%	1,42%	98,58%
SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	**29.171.153.040**	**10.506.536.582**	**611.428.564**	**5,82%**	**2,10%**	**97,90%**
3-3-1-16-05-51-7595	2.887.950.403	1.228.307.736	132.377.089	10,78%	4,58%	95,42%
3-3-1-16-05-56-7593	13.339.662.323	5.236.922.954	304.237.246	5,81%	2,28%	97,72%
3-3-1-16-05-56-7653	12.943.540.314	4.041.305.892	174.814.229	4,33%	1,35%	98,65%
TOTAL GENERAL	**310.902.486.863**	**115.524.088.012**	**26.938.740.653**	**23,32%**	**8,66%**	**91,34%**

Fuente: sistema de presupuesto distrital – PREDIS Ejecución Presupuesto septiembre SDM (Unidades Ejecutoras 01 y 02)

Los resultados evidenciados respecto a la ejecución de los giros en los proyectos de inversión, alcanzan al cierre de septiembre el 23.32% frente a los recursos comprometidos, pero el nivel alcanzado frente al presupuesto de la vigencia solo llegó al 8.66%; a su vez, los compromisos representaron un 37.16% del total presupuestado. Es de entender que durante el presente año se han presentado afectaciones de fuerza mayor que han incidido en el nivel de ejecución, pero las cifras de giros se ubican muy por debajo del nivel esperado.

De los 17 proyectos de inversión, solo 4 superan el 8.66% de ejecución de giros, los otros 13 proyectos no lo alcanzan y dentro de estos últimos, tenemos 8 proyectos que no alcanzan el 2%

de ejecución de giros.

Como recomendación general para los 17 proyectos de inversión, se requiere mayor atención en el tema relacionado con los giros, sin descuidar todas las medidas de control necesarias en el proceso de ejecución presupuestal y previos al giro de los recursos.

Pasivos Exigibles: Al cierre del tercer trimestre de la vigencia 2020, la ejecución de los giros por concepto de pasivos exigibles a cargo de las unidades ejecutoras 01 y 02, reflejan el siguiente grado de ejecución:

PASIVOS EXIGIBLES	PRESUPUESTO ASIGNADO	GIROS EJECUTADOS	% GIROS EJEC. / PRESUPUESTO ASIGNADO	% GIROS PENDIENTES / PRESUPUESTO ASIGNADO
Unidad Ejecutora 01	**39.324.261**	**32.011.001**	**81,40%**	**18,60%**
Proyecto Inv. 7589 (Nueva Adm.)	39.324.261	32.011.001	81,40%	18,60%
Unidad Ejecutora 02	**103.632.694.506**	**54.366.744.687**	**52,46%**	**47,54%**
Proyecto Inv. 0339	880.602.052	880.602.052	100,00%	0,00%
Proyecto Inv. 1004	235.023.259	235.023.259	100,00%	0,00%
Proyecto Inv. 1032	38.124.768.451	37.291.129.576	97,81%	2,19%
Proyecto Inv. 7545	8.265.100	7.363.400	89,09%	10,91%
Proyecto Inv. 1044	3.514.638	3.514.638	100,00%	0,00%
Proyecto Inv. 7587 (Nueva Adm.)	5.747.085.412	158.336.406	2,76%	97,24%
Proyecto Inv. 7578 (Nueva Adm.)	58.438.506.152	15.790.775.356	27,02%	72,98%
Proyecto Inv. 7653 (Nueva Adm.)	194.929.442	-	0,00%	100,00%
TOTL PASIVOS EXIGIBLES	**103.672.018.767**	**54.398.755.688**	**52,47%**	**47,53%**

Fuente: Página web SDM **-** Ejecución Presupuestal SDM 30092020 - OAPI

Al concluir el III trimestre, la entidad gestionó un 52.47% de los pasivos exigibles, alcanzando el 52.46%, a cargo de la unidad ejecutora 02. Respecto a la unidad ejecutora 01 el nivel alcanzado de ejecución de giros alcanzó el 81.40%:

1.3 RESERVAS PRESUPUESTALES

La ejecución de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2020, de acuerdo a la información reportada en el sistema de presupuesto distrital – PREDIS, suministrada por la Subdirección Financiera, nos muestra que al cierre del III trimestre se presenta un avance general de ejecución en giros del 63.58%; detallado por unidad ejecutora, la Unidad 01 presenta ejecución del 86.52% (Corporativa y Jurídica), mientras que la Unidad 02 alcanzó un 61.17% (Movilidad, Política y Servicios), respecto del total de la vigencia.

Dentro de este ítem se destaca la ejecución de los proyectos 1004, 7544, 7545, 6094 y 339; se mantiene la recomendación sobre el proyecto que menos avance presenta, que es el 1183 con un 19.77% de ejecución de giros.

El comportamiento de la ejecución de reservas en los proyectos de inversión para la vigencia 2020, se muestra a continuación:

SUBSECRETARIA / PROYECTO	RESERVAS VIGENCIA 2020	GIRO RESERVAS AL 30 SEPTIEMBRE 2020	SALDO RESERVA PENDIENTE GIRO	% GIROS AL III T	% PENDIENTE DE GIRO
CORPORATIVA	**14.327.217.965**	**12.023.733.016**	**2.303.484.949**	**83,92%**	**16,08%**
Proyecto 965	75.829.114	65.092.544	10.736.570	85,84%	14,16%
Proyecto 6094	4.957.031.125	4.562.462.081	394.569.044	92,04%	7,96%
Proyecto 967	9.294.357.726	7.396.178.391	1.898.179.335	79,58%	20,42%
GESTIÓN MOVILIDAD	**145.584.898.758**	**82.076.455.072**	**63.508.443.686**	**56,38%**	**43,62%**
Proyecto 1032	133.224.258.362	72.459.364.379	60.764.893.983	54,39%	45,61%
Proyecto 6219	12.360.640.396	9.617.090.693	2.743.549.703	77,80%	22,20%
POLÍTICA	**16.415.887.869**	**14.174.494.863**	**2.241.393.006**	**86,35%**	**13,65%**
Proyecto 339	8.942.831.607	8.144.720.379	798.111.228	91,08%	8,92%
Proyecto 1004	5.117.737.388	4.979.685.022	138.052.366	97,30%	2,70%
Proyecto 1183	1.436.494.147	284.017.094	1.152.477.053	19,77%	80,23%
Proyecto 585	918.824.727	766.072.368	152.752.359	83,38%	16,62%
SERVICIOS	**13.131.832.388**	**10.881.839.758**	**2.249.992.630**	**82,87%**	**17,13%**
Proyecto 1044	8.274.134.101	6.332.165.170	1.941.968.931	76,53%	23,47%
Proyecto 7545	4.857.698.287	4.549.674.588	308.023.699	93,66%	6,34%
JURÍDICA	**4.038.363.226**	**3.866.762.042**	**171.601.184**	**95,75%**	**4,25%**
Proyecto 7544	4.038.363.226	3.866.762.042	171.601.184	95,75%	4,25%
TOTAL RESERVAS INVERSIÓN	**193.498.200.206**	**123.023.284.751**	**70.474.915.455**	**63,58%**	**36,42%**

Fuente: sistema de presupuesto distrital – PREDIS Ejecución reservas presupuestales septiembre SDM (Unidades Ejecutoras 01 y 02)

La ejecución del giro de reservas que se muestra en el cuadro anterior, si bien llega al 63.58%, debe tener especial atención para dar cumplimiento en la presente vigencia y alcanzar el 100% del giro de las mismas.

1.4 SEGUIMIENTO A METAS PLAN DE DESARROLLO

La oficina de Control Interno, observando lo establecido en el Parágrafo 5 del artículo 39 del Decreto 807 de 2019, que establece en virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, que estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo y sus resultados, los cuales deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes, adelantó la verificación y seguimiento de la información relacionada con el avance de los 17 proyectos de inversión a cargo de la SDM en la actual administración "***Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"***.

En el trimestre comprendido entre los meses de julio a septiembre, se empezaron a ejecutar los 17 proyectos de inversión, los cuales son objeto de este seguimiento; para esta actividad, la oficina de control interno se apoyó en los informes de inversión de las dependencias, denominados Planes Operativos Anuales con y sin inversión - POAS, así como también en los informes de ejecución presupuestal, PAA y reportes extractados del aplicativo SEGPLAN. los cuales se relacionan a continuación:

PROYECTOS INVERSIÓN "NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"		No. Metas
7563	Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la corrupción en la SDM	3
7568	Fortalecimiento institucional de la SDM	7
7570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la SDM de Bogotá	8
7573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	2
7574	Fortalecimiento de la gestión documental de la SDM	5
7576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	4
7578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	8
7579	Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá	1
7581	Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social.	5
7583	Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	6
7587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	11
7588	Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá	9
7589	Desarrollo de la gestión jurídica en la SDM en Bogotá	5
7593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	1
7595	Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá	3
7596	Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá	3
7653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	2
TOTAL METAS ASOCIADAS A PROYECTOS DE INVERSIÓN		83

Fuente: Segplan y trabajo propio de la OCI

La Secretaría Distrital de Movilidad asignó en la vigencia 2020, un presupuesto para estos 17 proyectos de inversión por valor de $310.902.486.863; de este presupuesto el proyecto 7578, con 8 metas, tiene asignado el 39.51%; el proyecto 7596, con 3 metas, tiene asignado el 15.26% y el proyecto 7587, con 8 metas, tiene asignado el 13.60%, lo que representa entre los tres proyectos de inversión el 68.37%.

A continuación, se presenta la ejecución de los recursos del presupuesto en los distintos proyectos de inversión, de acuerdo con los recursos comprometidos durante el III trimestre:

Proyecto de Inversión	Recursos Proyectados Vigencia	Recursos Ejecutados Vigencia	% Ejecución
7596	**$ 47.454.926.271**	**$ 2.441.046.521**	**5%**
7583	$ 3.076.327.646	$ 647.042.605	21%
7573	$ 19.432.402.092	$ 3.979.790.087	20%
7576	**$ 631.484.494**	**$ -**	**0%**
7578	$ 122.833.200.199	$ 66.214.012.583	54%
7579	$ 5.355.357.149	$ 1.122.929.000	21%
7581	$ 7.117.056.352	$ 2.804.241.690	39%
7587	$ 42.287.756.535	$ 15.034.260.259	36%
7588	**$ 9.245.714.958**	**$ 1.094.827.650**	**12%**
7595	$ 2.887.950.403	$ 1.228.307.736	43%
7563	$ 91.971.576	$ 91.846.740	100%
7568	$ 2.914.963.381	$ 1.465.919.198	50%
7570	$ 9.844.466.080	$ 6.346.381.218	64%
7574	$ 573.419.500	$ 335.419.500	58%
7589	$ 10.872.287.590	$ 3.439.834.379	32%
7593	$ 13.339.662.323	$ 5.236.922.954	39%
7653	$ 12.943.540.314	$ 4.041.305.892	31%
Total	**$ 310.902.486.863**	**$ 115.524.088.012**	**37%**

Fuente: Informe SEGPLAN componente de inversión a septiembre 2020

El Proyecto 7563 ejecutó el 100% de los recursos; tiene 3 metas proyecto asociadas. Para la meta 1, "*Certificar e implementar 1 Sistema de gestión antisoborno"* no se programó Magnitud, ni Recursos para esta vigencia. La meta 2 *"Implementar el 100 % de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Control Interno*" se ejecutó tanto en magnitud como en recursos en el 100%. La meta 3 "*Ejecutar 1 Estrategia anual de integridad*" ejecutó en magnitud el 76%, pero en recursos la ejecución fue del 100%.

El Proyecto 7578 ejecutó el 54% de los recursos; tiene 8 metas proyecto asociadas. La meta 1, "*Mantener por encima del 99 % la disponibilidad del sistema de semaforización."* se programó Magnitud del 99 para la vigencia 2020, con recursos asignados por $54.276 millones, siendo esta una vigencia de solo 6 meses; al corte de septiembre se alcanza un 100.86% de magnitud con solo el 28% de Recursos. para las vigencias 2021, 2022 y 2023 se mantiene la meta en magnitud del 99, con recursos por vigencia de $24.504, $29.493 y $30.397 millones respectivamente. La meta 4 *"Mantener en máximo 30 % la afectación del tiempo de viaje promedio, para los usuarios de modos motorizados en la infraestructura vial, por efecto de las obras y la implementación de PMT sobre los 14 corredores viales principales-incluidas vías de desvío*" se ejecutó en magnitud al 100% con el 81% de los recursos. La meta 8 "*Realizar 40 inspecciones de seguridad vial a los puntos más críticos de siniestralidad con el fin de que sean un insumo para la toma de decisiones y/o acciones a realizar*" tenía proyectado en magnitud 2 visitas, con ejecución 0%, pero en recursos la ejecución fue de $478 millones, que representan el 25% de la vigencia.

Respecto a la ejecución de las metas en magnitud, durante el periodo de este informe (julio – septiembre), se tiene el siguiente avance:

Código Proyecto	Código Meta	Magnitud			Recursos		
		Programado	Ejecutado	%avance	proyectado	ejecutado	% presupuesto ejecutado
7596	1	5	5	100%	$ 2.522.728.818	$ 1.067.885.516	42%
7578	1	99	99,85	101%	$ 54.276.073.330	$ 15.235.160.439	28%
7578	4	30	30	100%	$ 755.179.398	$ 613.108.458	81%
7578	5	40	40,72	102%	$ 441.063.554	$ 389.249.897	88%
7587	11	4,93	4,93	100%	$ 348.104.920	$ 109.525.940	31%
7588	6	5	5	100%	$ 15.000.000	$ 15.000.000	100%
7563	2	100	100	100%	$ 64.971.576	$ 64.846.740	100%
7570	4	97	97	100%	$ 4.638.484.439	$ 2.736.466.775	59%
7570	6	5	5	100%	$ 1.427.021.173	$ 1.377.021.173	96%
7570	8	5	5	100%	$ 173.460.763	$ 173.460.763	100%
7589	1	100	100	100%	$ 268.515.862	$ 237.648.037	89%
7589	2	100	100	100%	$ 663.206.663	$ 608.206.656	92%
7589	3	100	100	100%	$ 96.934.420	$ 96.934.420	100%
7589	5	100	100	100%	$ 9.389.364.943	$ 2.070.714.801	22%

Fuente: Informe SEGPLAN componente de inversión a septiembre 2020

En el cuadro anterior, se muestran aquellos proyectos de inversión con metas que alcanzaron avances magnitud del 100% o más de lo programado en la vigencia, corresponde a 7 proyectos de inversión, en los cuales existen 14 metas con avances del 100% o más de lo programado. Solo 4 metas alcanzaron la ejecución del 100% tanto en magnitud como en recursos, las cuales son: proyecto 7588 meta 6; proyecto 7563 meta 2; proyecto 7570 meta 8 y proyecto 7589 meta 3. Las demás metas alcanzaron el 100% de ejecución o más en magnitud, con recursos entre el 22% al 96% de lo presupuestado.

También se reflejan a continuación, proyectos de inversión con metas en las cuales no se proyectaron valores en magnitud ni en recursos para la vigencia 2020:

Código Proyecto	Código Meta	Magnitud			Recursos		
		Programado	Ejecutado	%avance	proyectado	ejecutado	% presupuesto ejecutado
7583	2	0	0	0%	$ -	$ -	0%
7576	3	0	0	0%	$ -	$ -	0%
7576	4	0	0	0%	$ -	$ -	0%
7588	1	0	0	0%	$ -	$ -	0%
7588	5	0	0	0%	$ -	$ -	0%
7563	1	0	0	0%	$ -	$ -	0%
7574	2	0	0	0%	$ -	$ -	0%
7574	3	0	0	0%	$ -	$ -	0%

Fuente: Informe SEGPLAN componente de inversión a septiembre 2020

Proyecto 7583 La meta 2 "*Gestionar la implementación de 1 sistema de Bicicleta Pública (compartida)*" no tiene asignados recursos ni magnitud en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023, solo hasta la vigencia 2024 tiene magnitud de 1 y recursos por $84.167 millones.

Proyecto 7576, meta 3 "*Visitar 380 instituciones educativas en el proyecto de Ruta Pila.*" no contempló recursos ni magnitud para la vigencia 2020, se reparte la meta entre 2021 a 2024. Meta 4 *"Realizar el control de 24,000 vehículos escolares en el proyecto Ruta Pila para mejorar la experiencia de viaje de niñas, niños y adolescentes"* no contempló recursos ni magnitud para la vigencia 2020, se reparte la meta entre 2021 a 2024.

Proyecto 7588, meta 1 "*Formular e implementar el 100 % de las acciones de seguimiento de la experiencia de viaje del usuario y prestador del servicio de transporte público individual*" no contempló recursos ni magnitud para la vigencia 2020, se reparte la meta entre 2021 a 2024. Meta 5 *"Diseñar, gestionar e implementar el 100 % de una estrategia para aumentar la ocupación promedio del vehículo privado en la ciudad"* no contempló recursos ni magnitud para la vigencia 2020, se reparte la meta entre 2021 a 2024.

Proyecto 7563 La meta 1 "*Certificar e implementar 1 Sistema de gestión antisoborno*" no tiene asignados recursos ni magnitud en la vigencia 2020, la meta contempla a partir de 2021 hasta 2024 la ejecución de magnitud y recursos.

Proyecto 7574, meta 2 "*Implementar 100 % sistema de información de gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad*" no contempló recursos ni magnitud para la vigencia 2020, se contempló recursos y magnitud para la vigencia 2021, para las vigencias 2022 a 2024 no se contempla ejecución. Meta 3 *"Atender el 100 % de los requerimientos de soporte técnico de los usuarios del software de gestión documental de la SDM."* no contempló recursos ni magnitud para la vigencia 2020, se reparte la meta entre 2021 a 2024.

Se recomienda en la formulación de los proyectos de inversión a lo largo de las vigencias, establecer avances que permitan medir las gestiones que se adelanten, así los recursos se ejecuten en vigencias posteriores.

Se evidenciaron 7 proyectos con programación magnitud y recursos en la vigencia, pero no reflejan ejecución en magnitud, esta situación se aprecia en 10 metas, de las cuales 4 de ellas, a pesar de no reflejar avance en magnitud, presentaron ejecución de recursos asignados:

Código Proyecto	Código Meta	Magnitud			Recursos		
		Programado	Ejecutado	%avance	proyectado	ejecutado	% presupuesto ejecutado
7596	2	0,5	0	0%	$ 42.000.000.000	$ -	0%
7576	1	20.000	0	0%	$ 534.201.322	$ -	0%
7576	2	10.000	0	0%	$ 97.283.172	$ -	0%
7578	8	2	0	0%	$ 1.916.281.025	$ 478.077.809	25%
7581	2	5	0	0%	$ 160.208.442	$ -	0%
7587	3	10	0	0%	$ 997.071.004	$ 332.048.944	33%
7587	6	1	0	0%	$ 9.463.122.569	$ 85.238.580	1%
7574	4	11	0	0%	$ 209.000.000	$ -	0%
7574	5	5	0	0%	$ 29.000.000	$ -	0%
7653	2	1	0	0%	$ 3.604.969.989	$ 1.537.036.307	43%

Fuente: Informe SEGPLAN componente de inversión a septiembre 2020

Proyecto 7578 La meta 8 "*Realizar 40 inspecciones de seguridad vial a los puntos más críticos de siniestralidad con el fin de que sean un insumo para la toma de decisiones y/o acciones a realizar*" tenía proyectado en magnitud 2 visitas, pero no se refleja ejecución, esta en 0%, pero en recursos la ejecución fue de $478 millones, que representan el 25% de la vigencia.

Proyecto 7587 La meta 3 "*Intervenir 400 puntos con sistemas de contención vehicular, dispositivos de canalización u otros elementos de control de tránsito*" tenía proyectado en magnitud 10 puntos, pero no se refleja ejecución, está en 0%, pero en recursos la ejecución fue de $332 millones, que representan el 33% de la vigencia. Meta 6 "Desarrollar 14 proyectos de urbanismo táctico, con el fin de recuperar y reconvertir el espacio público para priorizar la movilidad y seguridad vial peatonal" se estimó 1 proyecto para la vigencia 2020, no se ha ejecutado en magnitud, pero en recursos se ejecutaron $85.2 millones, representando el 1% de los recursos.

A continuación, se presentan 9 proyectos de inversión, con presupuesto asignado para la vigencia 2020, y ejecutado en el 100% en 16 metas (4 metas se ejecutaron al 100% y 12 metas presentan ejecución parcial en magnitud):

Código Proyecto	Código Meta	Magnitud			Recursos		
		Programado	Ejecutado	%avance	proyectado	ejecutado	% presupuesto ejecutado
7583	3	5	3,75	75%	$ 45.163.440	$ 45.163.440	100%
7581	1	5	2,5	50%	$ 48.013.120	$ 48.013.120	100%
7581	3	5	4,3	86%	$ 1.899.223.872	$ 1.897.857.192	100%
7588	6	5	5	100%	$ 15.000.000	$ 15.000.000	100%
7588	7	5	3,75	75%	$ 282.410.620	$ 282.410.620	100%
7588	8	5	3,75	75%	$ 53.128.900	$ 53.128.900	100%
7595	2	0,13	0,07	54%	$ 592.704.123	$ 592.704.040	100%
7563	2	100	100	100%	$ 64.971.576	$ 64.846.740	100%
7563	3	1	0,76	76%	$ 27.000.000	$ 27.000.000	100%
7568	4	100	75	75%	$ 157.972.560	$ 157.972.560	100%
7568	7	80	40	50%	$ 74.500.000	$ 74.500.000	100%
7570	2	0,1	0,09	90%	$ 26.623.440	$ 26.623.440	100%
7570	7	5	4	80%	$ 428.275.880	$ 428.275.880	100%
7570	8	5	5	100%	$ 173.460.763	$ 173.460.763	100%
7574	1	1,8	1,08	60%	$ 335.419.500	$ 335.419.500	100%
7589	3	100	100	100%	$ 96.934.420	$ 96.934.420	100%

Fuente: Informe SEGPLAN componente de inversión a septiembre 2020

Proyecto 7568 La meta 4 "*Implementar el 100 % de la estrategia anual para la sostenibilidad del sistema de Gestión de Calidad*" tenía proyectado en magnitud el 100%, pero reporta un avance del 75% y la ejecución de recursos si llegó al 100%. Meta 7 "*Obtener el 80 % de satisfacción de los funcionarios en las actividades desarrolladas en el Plan de bienestar social y mejoramiento del Clima institucional*" tenía proyectado en magnitud el 80%, pero reporta un avance del 40% y la ejecución de recursos si llegó al 100%.

Proyecto 7583 La meta 3 "*Formular e implementar el 100 % las acciones de la política pública de movilidad motorizada de cero y baja emisiones*" tenía proyectado en magnitud 5, pero reporta un avance del 3.75 y la ejecución de recursos si llegó al 100%.
Proyecto 7581 La meta 1 "*Diseñar y evaluar el 100 % de una metodología de alto impacto frente a cultura ciudadana para la movilidad*" tenía proyectado en magnitud 5, pero reporta un avance del 2.5 y la ejecución de recursos si llegó al 100%.

Proyecto 7588 La meta 7 "*Acompañar el 100 % de los proyectos de infraestructura vial y equipamientos de transporte del sistema de movilidad*" tenía proyectado en magnitud 5, pero reporta un avance del 3.75 y la ejecución de recursos si llegó al 100%. Meta 8 "*Implementar el 100 % de las acciones del Plan de Movilidad Accesible*" tenía proyectado en magnitud 5, pero reporta un avance del 3.75 y la ejecución de recursos si llegó al 100%.

En los análisis anteriores se observan situaciones que llaman la atención, como lo es la ejecución de recursos sin avances en magnitud, o ejecución total de los valores presupuestados sin alcanzar las metas esperadas en magnitud.

También llama la atención, la alta asignación de recursos en la presente vigencia 2020, que es muy corta de tiempo, así como también en la vigencia 2024. En el primer caso, se cumplió la meta en magnitud con el 25% del total de los recursos presupuestados. En el segundo caso, se dejan sumas considerables de recursos para la vigencia 2024 que también es corta y se corre el riesgo de no lograr una adecuada ejecución en cuanto a los recursos y la magnitud de la meta.

Se recomienda para efectos de mantener un adecuado control sobre la ejecución en las metas proyecto en cuanto a magnitud y recursos, se debe propender por una adecuada planificación de los procesos contractuales desde el inicio de las respectivas vigencias y mantener controles en los niveles de ejecución.

1.5 RIESGOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÒN CONTRACTUAL:

Respeto al Plan Anual de Adquisiciones, en el formato publicado se establece que: "*El PAA y su adecuado seguimiento, aportan a los controles del mapa de riesgos institucional, específicamente a: 1: Implementación de un plan, programa o proyecto que impacte negativamente el índice de víctimas fatales y lesionadas en siniestros de tránsito, 4. Formulación de planes, programas o proyectos que no estén encaminados a la sostenibilidad ambiental, económica y social de la movilidad de la ciudad. 6. Efectuar la Rendición de cuentas que no involucre a la ciudadanía y todos los grupos de interés*"

En relación con el tema presupuestal y las metas plan de desarrollo y teniendo en cuenta lo establecido en el mapa de riesgos institucional y las situaciones observadas en el presente informe, la oficina de control interno mantiene y manifiesta su preocupación respecto de la materialización de riesgos, con base en los siguientes aspectos:

Ante la baja ejecución activa del presupuesto, es decir, los giros, se puede presentar un posible castigo presupuestal, que se materializaría ante un alto nivel de constitución de rezago presupuestal, llegando a impactar de forma adversa, la consecución de los objetivos propuestos.

Los efectos adversos ocasionados por las medidas preventivas tomadas por el Gobierno Nacional y Distrital, se han traducido en una baja ejecución presupuestal presentada al cierre de estos últimos dos trimestres del año, razón por la cual se hace necesario establecer planes de contingencia que permitan evitar el posible incumplimiento de ejecución en los Proyectos de Inversión y en general las Metas del Plan de Desarrollo, ya que estarían afectando a la ciudadanía y materializando el riesgo reputacional adverso para la Entidad.

Los altos niveles de Reservas y Pasivos exigibles frente a la baja ejecución de giros, continúan materializado el establecimiento de hallazgos de carácter fiscal por parte de la Contraloría de Bogotá, exponiendo así a la entidad y sus directivos a posibles juicios de responsabilidad fiscal.

Si bien se ha trabajado en el mejoramiento continuo del mapa de riesgos actualmente, se deben evitar algunas debilidades que aún persisten en el mismo y que pueden afectar los procesos relacionados con el tema presupuestal y financiero, así como el cumplimiento de las metas proyectadas, siendo necesario mantener una correcta valoración del riesgo y un seguimiento permanente de la efectividad de los controles establecidos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

En desarrollo de la presente evaluación adelantada por la OCI, se ha podido evidenciar mejoras en la información dispuesta en la página web de la SDM, lo cual permite garantizar que la información publicada es veraz, coherente y refleja la realidad de la gestión presupuestal adelantada, con lo cual se permita a la ciudadanía, satisfacer sus intereses en las consultas que realiza en la página institucional. Pese a que se han subsanado algunas de estas situaciones, persisten otras sobre las cuales no se advierte mejora, razón por la cual, se mantiene la necesidad de reiterar la recomendación en el sentido de efectuar la corrección en los archivos correspondientes a la ejecución presupuestal de los meses de mayo y junio de 2019, dado que, si bien es cierto, son de una vigencia anterior, mientras estén publicadas en la página web de la SDM, se debe garantizar la calidad y veracidad de la información. Por lo anterior la recomendación se mantiene hasta tanto se subsane la situación.

INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - BOGOTA MEJOR PARA TODOS
EJECUCION PRESUPUESTAL - 31 DE MAYO DE 2019

PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO 2019	CDP´S	% DE EJEC. CDP	COMPROMISOS - RP	% DE EJEC. RP	GIROS	% GIRADO
965	Movilidad Transparente y Contra la Corrupción	169.258.000	102.978.000	60,84%	102.978.000	60,84%	3.877.200	0,00%
585	Sistema Distrital de Información para la Movilidad	3.043.801.000	2.239.096.000	73,56%	2.011.116.000	66,07%	53.682.597	0,00%

Fuente: Publicación página web SDM – Transparencia Ejecución Presupuestal SDM 30052019 – OAPI

También se observa que, respecto de los proyectos de inversión de la anterior administración, al cierre del mes de septiembre. quedan pendientes de giro el 23.55%, lo que equivale a $ 33.627 millones.

La ejecución de pagos de compromisos de vigencias anteriores fenecidas, se debe fortalecer desde el mismo inicio de cada vigencia, para evitar que los organismos de control establezcan hallazgos reiterados dada su no realización, ya que no se está atendiendo adecuadamente el principio de anualidad establecido en el manual de presupuesto distrital.

- ✓ Se mantiene la recomendación en el sentido de fortalecer desde el inicio de los proyectos de inversión, los controles sobre la ejecución activa de los recursos para alcanzar los niveles más altos posibles en el giro efectivo de sus recursos, sin descuidar los controles inherentes a la ejecución de recursos públicos.

- ✓ Se recomienda mantener especial cuidado en el fortalecimiento de los procesos de programación contractual y presupuestal desde el inicio de cada vigencia, (esta situación es parte de una acción de mejora en el PMI) a fin de evitar retrasos o prórrogas en la contratación, lo que conlleva a ineficiencias administrativas y cuellos de botella al final de la respectiva vigencia, lo que propicia la no consecución de los objetivos institucionales propuestos, generando la pérdida de credibilidad ante el ciudadano.

- ✓ Se recomienda fijar metas que apunten a la disminución de la constitución del alto volumen de reservas, en aras de cumplir con el principio de anualidad presupuestal.

- ✓ Establecer un monitoreo permanente a la ejecución presupuestal, en especial la ejecución de giros de los recursos comprometidos, toda vez que, al cierre del mes de septiembre de 2020, en los proyectos de inversión se encuentra un porcentaje de giro del 8.66% sobre el presupuesto de la vigencia y asciende al 23.32% sobre los compromisos; en las reservas presupuestales el porcentaje asciende al 63.58% y en los pasivos exigibles el 52.47%.

- ✓ Se recomienda revaluar la asignación de recursos en los proyectos de inversión acorde a las magnitudes esperadas ya que se evidencian diferencias sustanciales en los valores asignados en las distintas vigencias, para una misma meta.

Cordialmente,

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno
OMAR ALFREDO SÁNCHEZ PINILLA Auditor OCI	9/11/2020 X Diego Nairo Useche Rueda - DNUR Jefe Oficina de Control Interno - OCI Firmado por: Diego Nairo Useche Rueda **DIEGO NAIRO USECHE RUEDA** Jefe Oficina de Control Interno